

Fecha: 29-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Declaración sin firma de Lagos no sería prueba válida, pero su contenido se podría acreditar por "otros medios"

Pág. : 7
 Cm2: 590,9

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

LORENA CRUZAT

"Se deja constancia que el imputado Carlos Eduardo Lagos no continúa prestando declaración en la causa y que no firma declaración prestada el día 6 de enero de 2026".

De esta forma el OS7 de Carabineros informó en un acta la decisión del abogado Eduardo Lagos, actualmente en prisión preventiva, para desistirse de la colaboración sustancial en la investigación de la "trama bielorrusa" en la que también es imputada la exsuprema Ángela Vivanco. Investigación que busca establecer delitos de cohecho, soborno y lavado de activos respecto de la intervención de la exmagistrada para favorecer al consorcio Belaz Movítec en desmedro de Codelco, durante 2023 y 2024.

Su decisión ahora está en el centro de la polémica, ya que en la segunda jornada de formalización de Vivanco, el martes, los querellantes del Consejo de Defensa del Estado y de Codeco sustentaron parte de sus argumentos en esa versión judicial.

La tercera jornada de la formalización de la exsuprema Ángela Vivanco por el caso de la "trama bielorrusa", en que se investigan delitos de cohecho, estará marcada hoy por este debate, sobre todo porque su defensor, Jorge Valladares, desconoce la existencia del testimonio, pues dice que no se configuró la comparecencia.

En medio de la polémica, expertos analizan el caso y confirman que la firma es fundamental para la validez de la diligencia, aunque reconocieron que puede servir como guía para nuevas pericias.

■ Serviría para buscar otras pruebas

La validez de la declaración es clave en este caso, sobre todo por los antecedentes ventilados. Según Lagos, los pagos a la pareja de Vivanco, Gonzalo Migueles, se trataron en el estudio. "Mario (Vargas) pidió para Gonzalo Migueles la cifra de \$100 millones, pero con Gabriel la rechazamos, y fue entonces que, no recuerdo si fui yo o Gabriel, llamamos a Gon-



Expertos analizan polémica en torno a diligencia: Declaración sin firma de Lagos no sería prueba válida, pero su contenido se podría acreditar por "otros medios"

- La tercera jornada de la formalización de la exsuprema Ángela Vivanco estará marcada hoy por este debate, sobre todo porque su defensor, Jorge Valladares, desconoce la existencia del testimonio, pues dice que no se configuró la comparecencia.

zalo, quien fue a la oficina, negociando el monto, señalando Migueles la suma de \$50 millones y finalmente la bajamos a \$45 millones", consignó.

Sobre el tema, la académica de Derecho Penal de la U. de los Andes Tatiana Vargas señala que "efectivamente, la declaración no firmada no vale como prueba, no se puede presentar"; no obstante,

agrega que "los antecedentes señalanlos sirven para buscar otras pruebas que acrediten la existencia de los delitos imputados".

En tanto, el exfiscal jefe de La Serena Marcelo Sanfeliú analiza el marco legal de la diligencia y dice que "efectivamente la declaración de un imputado o testigo no firmada carece de validez. Sobre todo tratándose de un imputado

que tiene garantías y un trato distinto a un testigo, desde el momento en que tiene derecho a guardar silencio y si renuncia a él, todo lo que declare puede ser usado en su contra".

Y añade que "incluso cuando los fiscales toman declaraciones vía Zoom, por ejemplo, las transcriben y luego se la envían al demandante por correo para que la re-

vise y la devuelva firmada. Precisamente porque de esa forma sí tiene validez".

■ ¿Testigos de oídas?

Advierte, eso sí, que "si esa declaración no está firmada y tratándose de un imputado, no puede tomarse como un antecedente de la investigación incriminatorio. Quizás, y aun así es discutible, si es que existieran testigos de esa declaración, por ejemplo funcionarios policiales, ellos podrían declarar como testigos de oídas en cuanto a lo que escucharon decir a ese imputado y el por qué se negó a firmarla. Sin embargo, ya varios tribunales de Juicio Oral en

lo Penal, dentro del contexto de un juicio oral, no han permitido esas declaraciones".

■ Incluso, se podría retomar colaboración

Por su parte, el abogado y académico de la U. Diego Portales Cristián Riego explicó que se podría alegar que la declaración no es voluntaria.

"Creo que es razonable que la defensa intente que esa información no ingrese al juicio el día de mañana, especulando", dijo, agregando que "podría decir que en realidad esa declaración al no estar firmada no es voluntaria, que es una especie de borrador de declaración que nunca se concretó".

No obstante, sostiene que "la información ya la tiene el Ministerio Público, o sea la información respecto de todos los sucesos que él relata ahí, y por lo tanto, a lo mejor puede probar esos datos por otros medios, porque puede ahora investigar sobre la base de lo que ahí salió y buscar otros mecanismos de prueba. También es probable que las conversaciones para una colaboración continúen y a lo mejor se retomen".

■ Indagatoria por arista política incluiría a senadora Carvajal (PPD)

La Fiscalía Regional de Aysén será la encargada de investigar posibles delitos vinculados a políticos que han aparecido mencionados durante la indagatoria de la trama bielorrusa.

Lo anterior incluye a la senadora PPD Loreto Carvajal que, según consignó Ciper, fue apuntada por Eduardo Lagos como la receptora de \$300 millones por gestiones para el nombramiento del conservador de Chillán, Yamil Najle.

Esto, en una parte de su declaración no incluida en la carpeta de la trama bielorrusa, sino que habría sido enviada al fiscal nacional, quien determinó que el fiscal regional de Aysén, Hernán Libedinsky, dirija las pesquisas, "atendida la complejidad de las indagatorias y por tratarse de personas investigadas que ejercerían altos cargos públicos en nuestro país".

El plural de dicha comunicación de la fiscalía

daría cuenta que la indagatoria podría contener otros legisladores que han sido mencionados en la investigación, como el senador Matías Walker (Demócratas), quien recibió una transferencia del conservador de Puerto Alto, Sergio Yáber, al igual que el diputado de Republicanos Cristián Araya. Esto, ya que a fines de noviembre, el fiscal nacional había señalado que evaluaba qué fiscalía indagaría esos presuntos traspasos de dinero.